

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 02-2020	Página 1 de 2
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>		

RESOLUCIÓN No. 267 - :

( 31 DIC 2020 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA EL CIERRE PRESUPUESTAL INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020 DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-**

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA -EDUBA-

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 003 de 1994 y Acuerdo 005 del 8 de octubre de 2020;

**CONSIDERANDO**

- |    |  |
|----|--|
| a. | Que mediante Acuerdo Municipal número 015 del veintitrés (23) de noviembre de 2019, se aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y el Acuerdo de Apropriaciones del Municipio de Barrancabermeja para la Vigencia Fiscal "del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2020"; Sancionado el día veintinueve (29) de noviembre de 2019 por el señor Alcalde Municipal ; y liquidado mediante DECRETO 628 del 16 de diciembre de 2019; en el cual fue liquidado el Presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA-, por un valor de : <b>CATORCE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$14.218.881.714.08).</b> |
| b. | Que mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2020, el gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social -EDUBA-; liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020.  |
| c. | Que mediante Resolución 049 del 05 de mayo de 2020, el gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social -EDUBA-; adiciona recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020.   |
| d. | Que mediante Resolución 101 del 19 de agosto de 2020, el gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social -EDUBA-; efectúa una Reducción de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020.   |
| e. | Que mediante Resolución 104 del 25 de agosto de 2020, el gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social -EDUBA-; dando cumplimiento al Decreto 182 del 18 de agosto de 2020, procede a realizar la Armonización del Presupuesto para el Manejo de las Finanzas de EDUBA y la Implementación del Nuevo PLAN DE DESARROLLO "CENTENARIO BARRANCABERMEJA 2020-2023 DISTRITO MUY ESPECIAL".  |
| f. | Que Mediante Resolución 266 del 31 de diciembre de 2020, el gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y vivienda de Interés Social -EDUBA-; efectúa una Reducción de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2020.  |
| e. | Por lo anteriormente expuesto, el gerente,   |



**RESUELVE:**

<b>ARTICULO PRIMERO:</b>	Proceder al cierre definitivo del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2020 de la siguiente manera:
--------------------------	--

**RESUMEN EJECUCION PRESUPUESTAL ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2020**

Presupuesto Inicial	\$14.243.881.714,08
Adiciones	1.580.773.111,35
Créditos	19.310.409.435,86
Contracréditos	19.310.409.435,86
Reducciones	6.564.968.251,37
Presupuesto Definitivo	9.259.686.574,06
Total compromisos	8.928.377.965,31
Total Pagos	8.794.687.349,28
Reservas Presupuestales (Ley 819 /03)	131.294.922.03
Cuentas por Pagar	2.395.694.00
Pasivos Exigibles -Vigencias expiradas	22.800.000.00
Saldo por comprometer (Recursos del Balance)	<b>308.508.608.75</b>

<b>ARTICULO SEGUNDO:</b>	Infórmese a la Dirección Financiera para que realice los ajustes correspondientes.
--------------------------	--

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

En Barrancabermeja a los, 31 días del mes de diciembre de dos mil Veinte (2020).

*[Handwritten Signature]*

**EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA**  
**GERENTE GENERAL**

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboro	Edelmira Sandoval Solano	<i>[Handwritten Signature]</i>	31-12-2020
Reviso	Miguel Ángel Delgado Lucena	<i>[Handwritten Signature]</i>	31-12-2020
Aprobó	Edwin Adrián García Ávila	<i>[Handwritten Signature]</i>	31-12-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.